

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Lunes 12 de Septiembre de 2011

Comisión Permanente

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZEFERINO

MARTÍNEZ RODRÍGUEZ: Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ANA MARÍA

JIMÉNEZ ORTIZ: (pasa lista e informa al Presidente).

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZEFERINO

MARTÍNEZ RODRÍGUEZ: Con la asistencia de 7 Diputados y la inasistencia justificada de dos Diputados hay Quórum y se abre la Sesión de la Comisión Permanente a las diez horas con veinte minutos. Proceda la Secretaría a dar lectura al Orden del Día.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ANA MARÍA

JIMÉNEZ ORTIZ: Orden del Día para la Sesión Pública que celebra la Comisión Permanente de la Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, lunes 12 de septiembre de 2011. 1.- Lectura del acta de la Sesión Pública de la Comisión Permanente celebrada el seis de septiembre del año en curso. 2.- Lectura del extracto de los asuntos existentes en cartera. 3.- Lectura del ocurso del ciudadano Agustín Torres González y otros firmantes quienes se ostentan como representantes de la coalición de defraudados de las empresas Grupo Inmobiliario VERHOME y otras por el que solicitan crean un instrumento legal que permita resarcir el daño patrimonial de los miles de afectados entre otros. 4.- Lectura del Ocurso del Ciudadano Roberto Macías Cabrera por el que expone la problemática a la que se enfrentan los migrantes mexicanos y solicita se honre al ciudadano Gaudencio Fernández Cabrera entre otros. 5.- Lectura del Oficio SFP/SIND/OFI/50/2011 y anexos del Presidente y Síndico Municipal de San Felipe Petlalcingo Puebla por el que informan de la denominación correcta de dicho Municipio. 6.- Lectura del Oficio número 371/2011/P del Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado por el que remite la recomendación número 42/2011 que contiene el expediente 3684/2011/I. 7.- Lectura del Oficio número 373/2011/P del Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado por el que remite la recomendación número 43/2011 que contiene el expediente 833/2011-I. 8.- Lectura del Oficio 377/2011/P del Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos del Estado por el que remite la recomendación número 44/2011 que contiene el expediente 6080/2011/01 9.- Asuntos generales. Es cuanto señor presidente

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZEFERINO

MARTÍNEZ RODRÍGUEZ: Gracias Diputada.

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Lunes 12 de Septiembre de 2011

Comisión Permanente

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZEFERINO

MARTÍNEZ RODRÍGUEZ: En el Punto Uno del Orden del Día se dará lectura al acta de la Sesión Pública de la Comisión Permanente del 6 de septiembre del año 2011.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ANA MARÍA

JIMÉNEZ ORTIZ: QUINCUAGÉSIMO CONGRESO CONSTITUCIONAL, COMISIÓN PERMANENTE, ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DE COMISIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL MARTES 6 DE SEPTIEMBRE DEL 2011. PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ZEFERINO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, SECRETARÍA DEL DIPUTADO JULIO CÉSAR LORENZINI RAGEL. EN LA HEROICA CIUDAD DE PUEBLA DE ZARAGOZA, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE, REUNIDOS EN EL SALÓN MIGUEL HIDALGO DEL CONGRESO DEL ESTADO, LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN PERMANENTE CON LA ASISTENCIA DE SIETE DE ELLOS Y LA INASISTENCIA JUSTIFICADA DE LOS DIPUTADOS ANA MARÍA JIMÉNEZ ORTÍZ Y LUCIO RANGEL MENDOZA, HUBO QUÓRUM Y SE INICIO LA SESIÓN A LAS DIEZ HORAS CON VEINTE MINUTOS DE ACUERDO AL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDO. ENSEGUIDA A PETICIÓN DEL DIPUTADO RAFAEL VON RAESFELD PORRAS SE APROBÓ GUARDAR UN MINUTO DE SILENCIO POR LOS POBLANOS QUE MURIERON AL DERRUMBARSE LAS TORRES GEMELAS EN NUEVA YORK; EN EL PUNTO UNO SE DIO LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN DE COMISIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, PUESTA A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA, SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS POR UNANIMIDAD; EN EL PUNTO DOS SE DIO LECTURA AL EXTRACTO DE LOS ASUNTOS EXISTENTES EN CARTERA Y SUS ACUERDOS CORRESPONDIENTES; ENSEGUIDA SE DIO LECTURA AL OCURSO Y ANEXOS DEL PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA, POR EL QUE VECINOS DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA, PRESENTAN QUEJA POR LA FORMA DE PROCEDER DE SUS AUTORIDADES MUNICIPALES QUE LOS HAN DEJADO SIN BENEFICIOS SOCIALES, SE TURNO EL OCURSO Y ANEXOS A LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE Y COPIA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS PROCEDENTES; EN EL PUNTO CUATRO SE DIO LECTURA AL OCURSO Y ANEXOS DEL CIUDADANO PABLO MIGUEL NÁJERA ROMERO Y OTROS FIRMANTES DEL MUNICIPIO DE FRANCISCO Z. MENA, PUEBLA, POR EL QUE SOLICITAN RECURSOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR EN EL RÍO BELTRÁN, SE TURNÓ EL OCURSO Y ANEXOS A LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE Y COPIA A LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES PARA SU CONOCIMIENTO; EN EL PUNTO CINCO SE DIO LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIPUTADA DENISSE ORTÍZ PÉREZ, POR EL QUE SOLICITA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES IMPLEMENTE UN PROGRAMA EMERGENTE DE PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES, EN USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA PREOPINANTE ABUNDÓ EN SU PROPUESTA, PUESTA A CONSIDERACIÓN LA SOLICITUD DE DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD SE APROBÓ, PUESTO A DISCUSIÓN EL PUNTO DE ACUERDO Y SIN TENERLA SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS CON SIETE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES; EN EL PUNTO SEIS SE DIO LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEHUACÁN PUEBLA, PARA QUE IMPLEMENTE A LA BREVEDAD POSIBLE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA NECESARIAS TENDIENTES A GARANTIZAR EL BIENESTAR Y TRANQUILIDAD DE LAS PERSONAS Y SUS BIENES, ASÍ COMO PRESERVAR Y GUARDAR EL

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Lunes 12 de Septiembre de 2011

Comisión Permanente

ORDEN PÚBLICO EN TODO EL MUNICIPIO, ESPECIALMENTE EN LA ZONA QUE OCUPA EL CAMPUS DE LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA, PRESENTADO POR EL DIPUTADO LUCIO RANGEL MENDOZA, SE APROBÓ TURNAR LA PROPUESTA A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL, PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE; EN EL PUNTO SIETE SE DIO LECTURA AL ACUERDO PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE MIGRACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES, POR EL QUE SOLICITAN SE EXHORTE A LA DELEGACIÓN DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO, PARA QUE POR SU CONDUCTO SE CONVOQUE A LAS AUTORIDADES ADMINISTRADORAS DEL FIDEICOMISO DOS MIL CIENTO SEIS Y SE REALICE UNA SESIÓN INFORMATIVA PARA TODOS LOS EXTRABAJADORES BRACEROS DE PUEBLA, PUESTO A DISCUSIÓN EL ACUERDO, EN USO DE LA PALABRA LOS DIPUTADOS HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS Y RAFAEL VON RAESFELD PORRAS AGREGARON SUS COMENTARIOS EN TÉRMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA, NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES SE APROBÓ EL ACUERDO EN TODOS SUS TÉRMINOS CON CUATRO VOTOS A FAVOR, TRES VOTOS EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES; EN EL ÚLTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE ASUNTOS GENERALES, EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS EXHORTÓ AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE PUEBLA, PARA QUE NO CONTINÚE OTORGANDO LICENCIAS DE VENTA DE BEBIDAS EMBRIAGANTES EN LOS FRACCIONAMIENTOS EL MIRADOR Y SAN MANUEL DE ESTA CIUDAD DE PUEBLA, TAMBIÉN EXHORTÓ A LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE SAN PEDRO CHOLULA, PUEBLA, PARA QUE LIQUIDE LOS MUEBLES QUE PERDIERON VECINOS POR EL DESBORDAMIENTO DEL RÍO RABANILLO. EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA Y DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, SE ACORDÓ TURNAR LA INICIATIVA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO ZEFERINO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL EJECUTIVO ESTATAL A RESTABLECER EN LOS PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL, LA DOTACIÓN DE DESPENSAS, PRIORITARIAMENTE PARA MADRES SOLTERAS Y ADULTOS MAYORES, SE ACORDÓ TURNAR LA PROPUESTA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES Y TERMINADOS LOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE LEVANTÓ LA SESIÓN CITANDO PARA EL LUNES DOCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, A LAS DIEZ HORAS.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZEFERINO

MARTÍNEZ RODRÍGUEZ: Gracias Diputada. Con fundamento en el artículo 93 fracción I del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se pone a discusión el acta que la Secretaría acaba de leer ¿Algún Diputado, desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra en votación económica se consulta a los Diputados de la Comisión Permanente si se aprueba. Los diputados que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZEFERINO

MARTÍNEZ RODRÍGUEZ: Gracias. Aprobada el Acta.

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Lunes 12 de Septiembre de 2011

Comisión Permanente

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZEFERINO

MARTÍNEZ RODRÍGUEZ: En el Punto Dos del Orden del Día, se dará lectura al extracto de los asuntos existentes en cartera y sus acuerdos correspondientes.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ANA MARÍA

JIMÉNEZ ORTIZ: EXTRACTO DE LOS ASUNTOS EXISTENTES EN CARTERA QUE NO REQUIEREN DE UNA DISPOSICIÓN DE LA CÁMARA Y SON TRAMITADOS POR EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE CON LOS QUE DA CUENTA, EN LA SESIÓN DEL DÍA LUNES DOCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL ONCE. OFICIO NÚMERO 222/2011 DEL COORDINADOR ESTATAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA POR EL QUE ENVÍA INFORMACIÓN DE LOS RESULTADOS DEFINITIVOS DEL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA DOS MIL DIEZ. SE ACUSA RECIBO Y SE ENVÍA EL MATERIAL A LA BIBLIOTECA DE PODER LEGISLATIVO PARA SU CONSULTA. OFICIO NÚMERO CE/PCGL/0003/2011 DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO LEGISLATIVO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT EN EL QUE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE CON FECHA VEINTIUNO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, QUEDO FORMALMENTE CONSTITUIDA LA COMISIÓN DE GOBIERNO LEGISLATIVO. RECIBO Y ENTERADO. Es cuanto señor Presidente.

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Lunes 12 de Septiembre de 2011

Comisión Permanente

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZEFERINO

MARTÍNEZ RODRÍGUEZ: En el Punto Tres del Orden del Día, se dará lectura al curso del ciudadano Agustín Torres González y otros firmantes quienes se ostentan como representantes de la Coalición de Defraudados de las Empresas Grupo Inmobiliario Verhome y otras, por el que solicitan crear un instrumento legal que permita resarcir el daño patrimonial de los miles de afectados entre otros.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ANA MARÍA

JIMÉNEZ ORTIZ: Coalición de defraudados de INVERGROUP, SITMA y BURCA del Estado de Puebla, a los Ciudadanos Diputados de la Quincuagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Puebla Presente. Los que suscribimos el presente escritos somos representantes de la coalición de defraudados de las empresas Grupo Inmobiliario Verhome S. A. de C. V. comercialmente conocida como INVERGROUP, Servicios Inmobiliarios y Computación S. A. de C. V. y conocida como SITMA y BURCA S.A. de C. V. del Estado de Puebla señalando como domicilio para el caso de requerirse mayor información o cualquier aclaración en lo ubicado en la 43 norte, 3 esquina con 2 poniente Colonia Aquiles Serdán de esta ciudad. Solicitamos a esta H. Congreso su ínter versión a fin preservar el orden social de nuestro Estado, creando un instrumento legal que permite el resarcimiento del daño patrimonial que miles de afectados sufrimos por las Sociedades Mercantiles Defraudadoras y paralelamente una Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado que tenga como objeto una indemnización por el ejercicio de una actividad administrativa y regular de los servidores públicos tanto del Gobierno del Estado de Puebla como de los Municipios que los conforman, de igual manera solicitamos que en uso de las facultades conferidas por la Ley a ese Órgano Legislativo Local. Se ha citada ante ese Congreso la servidora pública del Estado Lic. Claudia Carmona Cid quien fungió como Fiscal Especial de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Puebla para la atención de defraudados a fin de que rinda un informe claro, preciso y detallado de la razón por la cual fueron cometidas diversas inconsistencias e irregularidades en la integración de las averiguaciones previas referidas. Protestamos a ustedes nuestro respetos Coalición de Defraudados por las Empresas INVERGROUP, SITMA y BURCA del Estado de Puebla. Firman Agustín Torres González, Alejandro Tapia Cortes, Enrique Morales Sánchez, Marco Antonio Sandoval, Federico Libreros Siliana y Manuel Sánchez Martínez. Es cuanto señor Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZEFERINO

MARTÍNEZ RODRÍGUEZ: Gracias Diputada Secretaria. Con fundamento en el artículo 93 fracción III, y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado



LVIII LEGISLATURA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Lunes 12 de Septiembre de 2011

Comisión Permanente

Libre y Soberano de Puebla, se turna el ocurso y anexo al Comité de Gestoría y Quejas para su estudio y resolución procedente.

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Lunes 12 de Septiembre de 2011

Comisión Permanente

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZEFERINO

MARTÍNEZ RODRÍGUEZ: En el Punto Cuatro del Orden del Día, se dará lectura al curso del Ciudadano Roberto Macias Cabrera por el que expone la problemática a la que se enfrentan los migrantes mexicanos y solicitan se honre al Ciudadano Gaudencio Fernández Cabrera, entre otros.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ANA MARÍA

JIMÉNEZ ORTIZ: En atención del Diputado Zeferino Martínez Rodríguez, Diputado por Representación Proporcional y Presidente de la Comisión Permanente y de la Diputada Ana María Jiménez Ortiz, Diputada por Representación Proporcional y Secretaria de la Comisión Permanente. Asunto.- A) Es imperativo que coadyuven para que México celebre un foro migratorio y solicitar a las Naciones Unidas y a la OEA una recomendación a los Estados Unidos de América para que aprueben una Reforma Migratoria B) Permitirme exhibirles la Película 9500 liberty y su apoyo para construir el Muro de la Libertad y el Museo del Migrante en Manassas, Virginia. Se entrevista para dialogar con cada uno de los tres poderes. Es cuanto señor Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZEFERINO

MARTÍNEZ RODRÍGUEZ: Gracias. Con fundamento en el artículo 93 fracción III, y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el curso y anexo a la Comisión de Migración y Asuntos Internacionales para su estudio y resolución procedente.

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Lunes 12 de Septiembre de 2011

Comisión Permanente

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZEFERINO

MARTÍNEZ RODRÍGUEZ: En el Punto Cinco del Orden del Día, se dará lectura al Oficio SFT/SIND/OFI-50/2011 y anexos del Presidente y Sindico Municipal de San Felipe Teotlalcingo, Puebla, por el que informan de la dominación correcta de dicho Municipio.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ANA MARÍA

JIMÉNEZ ORTIZ: Licenciado José Guillermo Aréchiga Santamaría, Presidente de la Gran Comisión del Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado de Puebla, Presente. Punto Único.- Solicitamos tener por presentado haciendo las aclaraciones correspondiente respecto al nombre del Municipio de San Felipe Teotlalcingo, según el acuerdo del Cabildo de este Ayuntamiento de fecha dos de mayo del presente año. Firman el Licenciado Edgar Aguirre Rodríguez Presidente Municipal y el Licenciado Perea Valencia Síndico Municipal. Es cuanto señor Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZEFERINO

MARTÍNEZ RODRÍGUEZ: Gracias. Con fundamento en el artículo 93 fracción III, y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el oficio y anexo a la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales para su estudio y resolución procedente y copia a la Comisión de Asuntos Municipales para su conocimiento y efectos procedentes.

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Lunes 12 de Septiembre de 2011

Comisión Permanente

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZEFERINO

MARTÍNEZ RODRÍGUEZ: En el Punto Seis de Orden del Día, se dará lectura al oficio No. 371/2011/P del Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado por el que remite la recomendación No. 42/2011 que contiene el expediente 3684/2011-I.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ANA MARÍA

JIMÉNEZ ORTIZ: Comisión de Derechos Humanos de Puebla, Diputado José Guillermo Aréchiga Santamaría, Presidente de la Gran Comisión de la Quincuagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado. Presente. Diputado Presidente. Me permito enviar a Usted el documento que contiene la recomendación No. 42/2011 emitida por éste organismo público en el expediente 3684/2011-I relativo a la queja presentada por el C. Moisés Romero Juárez, de conformidad con el Artículo 65 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla, le solicito de la manera más atenta se sirva presentar la colaboración correspondiente, reciba un cordial saludo, agosto 29 de 2011, firma el Maestro Adolfo López Badillo, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado. Es cuanto.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZEFERINO

MARTÍNEZ RODRÍGUEZ: Gracias. Con fundamento en el Artículo 93 fracción III y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el oficio y anexos a la Comisión de Derechos Humanos para su estudio y resolución procedente.

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Lunes 12 de Septiembre de 2011

Comisión Permanente

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZEFERINO

MARTÍNEZ RODRÍGUEZ: En el Punto Siete de Orden del Día, se dará lectura al oficio 373/2011 I/P del Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado por el que remite la recomendación No. 43/2011 que contiene el expediente 4833/2011-I.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ANA MARÍA

JIMÉNEZ ORTIZ: Diputado José Guillermo Aréchiga Santamaría, Presidente de la Gran Comisión de la Quincuagésima Octavo Legislatura del H. Congreso del Estado. Presente. Diputado Presidente. Me permito enviar a Usted el documento que contiene la recomendación No. 43/2011 emitida por éste Organismo Público en el expediente 4833/2011-I, relativo a la queja presentada por el Ciudadano José Dolores Isidoro Ávalos Torres, de conformidad con el Artículo 65 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla, le solicito de la manera más atenta se sirva presentar la colaboración correspondiente, reciba un cordial saludo, agosto 29 del 2011, Maestro Adolfo López Badillo, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos de Puebla. Es cuanto señor Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZEFERINO

MARTÍNEZ RODRÍGUEZ: Gracias. Con fundamento en el Artículo 93 fracción III y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el oficio y anexos a la Comisión de Derechos Humanos para su estudio y resolución procedente.

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Lunes 12 de Septiembre de 2011

Comisión Permanente

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZEFERINO

MARTÍNEZ RODRÍGUEZ: En el Punto Ocho de Orden del Día, se dará lectura al oficio No. 377/2011/P del Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado, por el que remite la recomendación No. 44/2011 que contiene el expediente 6080/2011-I.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ANA MARÍA

JIMÉNEZ ORTIZ: Diputado José Guillermo Aréchiga Santamaría, Presidente de la Gran Comisión de la Quincuagésima Octavo Legislatura del H. Congreso del Estado, presente. Distinguido Diputado Presidente: Me permito enviar a Usted el documento que contiene la recomendación No. 44/2011 emitida por éste Organismo Público en el expediente 6080/2011/I relativo a la queja presentada por el Ciudadano Gorgonio García Bolaños, de conformidad con el Artículo 65 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla, le solicito de la manera más atenta se sirva prestar la colaboración correspondiente, reciba un cordial saludo, Maestro Adolfo López Badillo, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos. Es cuanto señor Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZEFERINO

MARTÍNEZ RODRÍGUEZ: Gracias. Con fundamento en el Artículo 93 fracción III y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el oficio y anexos a la Comisión de Derechos Humanos para su estudio y resolución procedente.

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Lunes 12 de Septiembre de 2011

Comisión Permanente

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZEFERINO

MARTÍNEZ RODRÍGUEZ: En el Último Punto del Orden del Día, es Asuntos Generales, ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?, y sí.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. BLAS JORGE

GARCILAZO ALCÁNTARA: Gracias, tiene la palabra el Diputado Zeferino Martínez.



C. DIP. ZEFERINO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ: Gracias Diputado Presidente. Compañeros Diputados. El que suscribe, Diputado Zeferino Martínez Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo de la LVIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 fracciones I, III y IV, 63 fracciones II y 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 17 fracciones II, IV, VIII, XI y XIII, 43 fracciones I, IV, X, XI y XIV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 20, 21, 22, 24 fracciones I, IV, VII, X, XII y 14 inciso b) y 93 fracción VI del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, somete a consideración de los Diputados, Diputadas y las Comisiones Generales involucradas de este Honorable Cuerpo Colegiado, para su estudio y aprobación en su caso el siguiente Punto de Acuerdo para Exhortar al Ejecutivo Estatal, a cumplir la Ley para plasmar en la correspondencia y documentos oficiales, el Escudo del Estado de Puebla, en el marco del 150 Aniversario de la Batalla del 5 de Mayo de 1862, bajo el siguiente: En la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, el artículo 79 fracción III estipula que es obligación del Gobernador del Estado cumplir y hacer cumplir las Leyes y Decretos del Congreso y prever en la esfera administrativa su exacta observancia. En esa tesitura, está pendiente el cumplimiento exacto de la Ley que crea el Escudo del Estado de Puebla, aprobado durante la XLVI Legislatura, a Iniciativa del C. Alfredo Toxqui Fernández de Lara, Gobernador del Estado y publicado en el Periódico Oficial del Estado, el 19 de agosto de 1977, cuyo Reglamento sobre el uso del Escudo del Estado de Puebla, del 26 de septiembre de 1980, se encuentra vigente. En la Ley que crea que el Escudo del Estado de Puebla, se definen sus características y constitución ideográficas, siendo un escudo mixto o mestizo, pues incorpora elementos de la heráldica, en combinación con la iconografía que dan identidad a los poblanos, en su evolución socio-histórica, en un retrato del devenir del Estado. En tanto que el Reglamento sobre el uso del Escudo de Puebla, obliga a las Dependencias de los Poderes del Estado, Ayuntamientos y Juntas Auxiliares, a difundir el Escudo e imprimirlo en la correspondencia o papelería oficial, sin detrimento de la ubicación legal del Escudo Nacional. Tanto en la Ley que crea el Escudo del Estado de Puebla, como en el Reglamento sobre el uso de Escudos del Estado de Puebla, en sus artículos 5 de la primera, 6 y 7 del segundo, se establecen los impedimentos para las

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Lunes 12 de Septiembre de 2011

Comisión Permanente

modificaciones o adiciones, así como las sanciones correspondientes. Que el Escudo del Estado de Puebla, forma parte de la identidad cultural de los poblanos, entendiéndolo por ello, lo que los especialistas de las Ciencias Sociales identifican como el conjunto de valores, tradiciones, símbolos, creencias y modos de comportamiento que funcionan como elemento cohesionador dentro de un grupo social y que actúan como esencia, para que los individuos que los forman, puedan fundamentar su sentimiento de pertenencia; identidad cultural que fue estimulada, al insertar en el Estado de Puebla, notas y letras que aluden a la composición ideográfica o ideológica del Escudo del Estado de Puebla, canto glorioso que es entonado en cada Ceremonia Cívica y en eventos oficiales de los Poderes del Estado y de los Gobiernos Municipales. Esa misma identidad cultural, que se ha visto renovada y reforzada por el hecho de que estamos en la antesala de la conmemoración del 150 Aniversario de la étnica Batalla del 5 de Mayo de 1862. Hecho histórico que enlaza y da sentido de pertenencia a todos los poblanos y mexicanos, extendiéndose el sentimiento más allá de todas las fronteras del territorio nacional, sirviendo también de hermandad, con los pueblos latinoamericanos, dada su trascendencia de no permitir la opresión de las naciones, entonces débiles y nacientes. Los poblanos tenemos el privilegio de haber sido el escenario donde se libró una batalla desigual, que fundió a los mexicanos en una sola fuerza unificadora y vencedora. En aquella época como ahora, nos hallamos inmersos en un clima de descontento social, de desesperanza, de incertidumbre, de lo que pueda suceder en el futuro inmediato, con ansias de encontrar una razón válida y reconfortante para seguir adelante y salir triunfantes en medio de las vicisitudes. Nuestra identidad cultural poblana, no solo nos viene del pasado, de nuestra memoria y nuestras tradiciones. También es algo que está en gestación y el movimiento de renovación, forma parte de nuestra presente. Los ideólogos sociales, promotores del concepto de desarrollo humano, han propuesto recientemente, una visión humanista del concepto de identidad cultural, entendiéndolo que la pertenencia a un grupo, es parte del ejercicio de nuestras libertades fundamentales. Es por ello que convocamos en primera instancia al Ejecutivo Estatal, a reconsiderar su estilo de la gobernancia, ya que las políticas públicas del Estado, deben garantizar la libertad cultural, donde las Instituciones y Dependencias Públicas, faciliten y promuevan, el goce del derecho de la sociedad a ostentar aquellas manifestaciones que integren su identidad, evitando la exclusión o el trato desigual entre el Gobierno y la ciudadanía. El artículo 5º de la Ley que crea el Escudo del Estado de Puebla, establece en el escudo del Estado de Puebla, no se permiten adición de palabras o símbolo alguno y la infracción será sancionada con multa, retirando de la circulación cualquier impreso violatorio de esta prohibición. En tanto que el artículo 3º del Reglamento sobre el uso del Escudo del Estado de Puebla, se estipula que las Dependencias de los tres Poderes del Gobierno, establecerán además, el uso del Escudo del Estado, impreso en la papelería utilizada en la

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Lunes 12 de Septiembre de 2011

Comisión Permanente

correspondencia oficial. Dicha impresión se hará en medio tono y en el centro del papel, respetándose el Escudo Nacional, en el margen superior izquierdo. Estos mandatos se refuerzan mediante el artículo 1, 3, 4, 5 y 7 de la Ley de Cultura del Estado de Puebla, que obliga al Gobernador a proteger, rescatar y promover el patrimonio cultural de los poblanos, en aras de fomentar más nuestra identidad y sentido de pertenencia. Es decir, que el tejido social e institucional, nuestro contrato social, debe permitir que dichas acciones, refuercen la pertenencia al conglomerado social más amplio, pasando de la Entidad poblana a la Nación Mexicana. Nuestro sustento jurídico, está enmarcado en el cumplimiento de las Leyes vigentes en la Entidad poblana y la justificación histórica, está plenamente objetivizada. Afirmamos que cuando verdaderamente se desea comulgar con un conjunto de valores fundamentales, cuando se tiene la voluntad de actuar, pensar y sentir en común, esos valores esenciales, se puede trascender y fomentar la identidad cultural poblana, haciéndola trascender de lo local al espacio nacional. En el momento histórico, es... El momento histórico es inmejorable, nos ha tocado la honrosa responsabilidad de rememorar uno de los hechos más sobresalientes de la historia patria, de la conformación de nuestra Nación y de refrendar a los próceres su dignísima voluntad de servicio a la Nación Mexicana. Plasmar el Escudo del Estado de Puebla, en los documentos oficiales, ya sean de la correspondencia, papelería y en los documentos electrónicos, es un acto más que democrático y patriota, es una obligación fundamental de la voluntad ciudadana, estipulada en un marco legal vigente; acción que no implica necesariamente desprenderse de los emblemas, escudos o glifos, que se ocupan, para identificar al Gobierno y ámbito público que lo emitió. El Escudo Nacional, el Escudo de Puebla y los emblemas de los distintos gobiernos y sus órdenes para coexistir conjuntamente, lo verdaderamente importante es reforzar la identidad cultural poblana, con el uso y difusión de uno de los símbolos máximos. Concluyo recordando categóricamente que entre los cuarteles que integran el Escudo del Estado de Puebla, justamente en el centro corazón, se vislumbra dentro del contorno, el Escudo de la Ciudad de Puebla, el apunte del 5 de mayo de 1862, rememorando la gloriosa Batalla, protagonizada en los Fuertes de Loreto y Guadalupe, festividad que nos pondrá en los primeros planes nacionales e internacionales, el año entrante y cuyas festividades ya hemos iniciado. Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, llama a los Legisladores de esta Soberanía y en especial a las Comisiones Generales inmiscuidas en tales fines, sumarse ya probar el siguiente Acuerdo para exhortar al Ejecutivo Estatal a cumplir la Ley para plasmar en la correspondencia y documentos oficiales el Escudo del Estado de Puebla en el marco del 150 Aniversario de la Batalla del 5 de Mayo de 1862. Es cuanto.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. BLAS JORGE GARCILAZO ALCÁNTARA: Gracias Diputado. ¿Algún Diputado que quiera hacer uso de



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Lunes 12 de Septiembre de 2011

Comisión Permanente

la palabra? No habiendo ningún Diputado que haga uso de la palabra, con fundamento en el artículo 93 fracción III y demás relativos al Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZEFERINO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ: No habiendo más intervenciones y terminados los asuntos del Orden del Día, se levanta la Sesión citando para el día miércoles 21 de septiembre del año en curso, a las diez horas.